

PRESIDENTE BORIC ANUNCIÓ PARA HOY ENVÍO DEL PROYECTO DE LEY

Nuevo Fondo de Educación Superior (FES) termina con el CAE

Además de dar una serie de incentivos para los actuales deudores, se crea un mecanismo para eliminar aranceles y reribir el pago una vez egresado.

LA DISCUSIÓN/AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: PRESIDENCIA

A través de una cadena nacional, el Presidente Gabriel Boric, anunció un nuevo fondo para el financiamiento de la educación superior, el que pondrá fin al Crédito con Aval del Estado (CAE), el cual actúa mediante la bancarización del pago y la deuda.

En palabras del mandatario, "hoy en día el crédito con aval del Estado le cuesta al país nueve mil millones de dólares al año", considerando los actuales deudores del sistema.

El nuevo fondo, lo que hará, es terminar con el arancel que se paga en las instituciones de educación superior, y una vez egresado, deberá pagar progresivamente y de acuerdo a sus ingresos (no superior al 8% de su salario) "para retribuir a otros estudiantes para que puedan también seguir estudiando", afirmó el mandatario.

"La ley que ingresaremos mañana crea un nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior, el FES, que reemplazará al CAE. Este consiste básicamente en que quienes estudien con este nuevo sistema cursarán su carrera sin pagar aranceles, sólo pudiendo existir un copago para aquellos que estén en el 10% de mayores ingresos. Por lo tanto, la gran mayoría de los beneficiarios del FES no deberán desembolsar recursos ni endeudarse, como ocurre hoy con el sistema de créditos universitarios, eliminando de esta manera el estrés asociado al pago o la adquisición de deudas durante esta etapa importantísima de la vida", explicó el Mandatario.

El Presidente Boric agregó: ¿Cómo se pagarán entonces las carreras de quienes utilicen este instrumento? Un año después de incorporados al mundo laboral, la o el beneficiario comenzará a realizar una retribución que permitirá a otros estudiar en el



En cadena nacional, el mandatario explicó los alcances del proyecto que ingresará hoy al Congreso.

¿Qué pasa con la deuda restante?

En relación con la reorganización de la deuda restante, si tras la condonación inicial aún queda parte de la deuda por cubrir, el Plan ofrecerá dos alternativas. Quienes puedan pagar el 75% de su saldo habrán puesto de esta manera fin a su crédito y de no poder realizar este prepagó se le programará con cuotas proporcionales a sus ingresos, con un tramo exento de pago y cuotas que serán siempre más bajas que las que actualmente pagan, agregó Gabriel Boric.

futuro, que no podrá ser en ningún caso superior a un 8% de sus ingresos. Y por un periodo proporcional al tiempo de su estudio. En régimen, este sistema implicará un gasto fiscal significativamente inferior al que actualmente el Estado desembolsa por CAE".

Respecto a este nuevo sistema,

anunció además, que no intervendrá la banca.

Fórmulas de pago para actuales deudores del CAE

El jefe de Estado también se refirió a las fórmulas diseñadas para ayudar a los actuales deudores del CAE.

Boric comunicó que la condonación dependerá de diversos factores, como si terminó la carrera o si está al día en los pagos.

En ese sentido, el Mandatario explicó que "este porcentaje a condonar se va a definir según si la persona egresó o no de su carrera, si tiene o no su deuda al día y de acuerdo con el número de cuotas que haya pagado a la fecha. Así, apoyaremos a los deudores de menos recursos, reconoceremos a quienes responsablemente han pagado sus cuotas e incentivaremos la regularización de quienes aún adeudan pagos".